

**INFORME DE COMISARIO REVISOR****1 ANTECEDENTE**

**ECUASERVITRADING S. A.** se constituye como compañía anónima cumpliendo normativas ecuatorianas, con el propósito de realizar actividades de Transportación y Tramitación de Documentos Aduaneros debidamente autorizados por la Superintendencia de Compañías, para ejercer actividad comercial desde el 11 de diciembre del 2002.

Autorizada por el Servicio de Rentas Internas para realizar sus actividades desde el 3 de enero de 2003, según consta en el Registro Único de Contribuyentes RUC 0992277580001 en dos establecimientos.

**2 INTRODUCCION**

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía **ECUASERVITRADING S. A.** y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco a eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

### **3 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión a las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable de cumplimientos, emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

### **4 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

### **5 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía **ECUASERVITRADING S. A.**, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de

cumplimiento y observaciones, en la medida que se consideró necesario, por lo que presenta el siguiente resultado:

- 5.1. Los componentes de los Estados Financieros de la compañía ECUASERVITRADING S. A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

<b>BALANCE GENERAL</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>32.838,30</b>
ACTIVO CORRIENTE	1.631,94	
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>31.206,36</u>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>28.562,30</b>
PASIVO CORRIENTE	1.233,96	
PASIVO NO CORRIENTE	<u>27.328,34</u>	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.276,00</b>
CAPITAL SUSCRITO	800,00	
RESERVA LEGAL	118,25	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	1.829,18	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>1.528,57</u>	

Cifras que están representadas por el 4.97% de Activo Corriente y el 95.03% de Activo no Corriente, sobre el Grupo de Activo; el Grupo de Pasivo, está conformado por el 4.32% de Pasivo Corriente y el 95.68% de Pasivo no Corriente; mientras que el Grupo de Patrimonio está representado por el 18.71% de Capital Suscrito, el 2.77% de Reserva Legal, el 42.78% de Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores y el 35.75% de Utilidades del presente ejercicio.

Es necesario señalar que las cifras del rubro de Activo muestra en término general un incremento del 37.92% en comparación al periodo 2014, como producto de la adquisición de un Furgón metálico blanco marca HINO de 6.5 toneladas en junio 2015, y cuya deuda se ve reflejada en el rubro de Pasivo con un porcentaje casi similar, que asciende al 37.19%.

5.2. Como consecuencia de las actividades desarrolladas por la compañía, el Estado de Resultado refleja los siguientes valores:

**ESTADO DE RESULTADOS**

<b>Ingresos Operativos</b>	<b>22.095,00</b>
- Gastos de Administración	<u>-19.789,47</u>
<b>Utilidad Bruta del Ejercicio</b>	<b>2.305,53</b>
- Participación Trabajadores 15%	<u>345,83</u>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>1.959,70</b>
- Impuesto a la Renta del Ejercicio	<u>-431,13</u>
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>1.528,57</b>

El Estado de Resultado muestra un ingreso de US\$ 22.095,00 afectado por un gasto que representa el 89.57% y una Utilidad Bruta del 10.43% sobre los ingresos totales por ventas.

5.3. Durante el presente ciclo contable, la compañía ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones laborales, tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros.

**6 CONCLUSIÓN**

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera o Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2015, presentan razonabilidad sobre la situación real de la Empresa ECUASERVITRADING S. A., los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.



**7 RECOMENDACIÓN**

La empresa debe continuar cancelando las obligaciones registradas como Cuentas y Documentos por Pagar, de acuerdo a las disponibilidades e incluir en el próximo periodo fiscal las provisiones para desahucio de empleados.

Por lo expuesto someto a consideración el presente informe de la compañía **ECUASERVITRADING S. A.**, terminado al 31 de diciembre del 2015.

La Libertad, 24 de marzo de 2015



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001